



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **14 de agosto de 2026**

VISTO el Expediente N° MED-E-86736-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la adquisición de cubiertas de verano y servicio de alineación y balanceo destinado al vehículo Sprinter dominio AC-800-DQ perteneciente a la Dirección Provincial de Servicios Generales, dependientes del Ministerio de Educación.

Que, mediante la Disposición D.G.A.F. N° 0094/2025 se autorizó la Contratación Directa N° 108/25 - RAF 521, y por Resolución Ss.G.A.L. N° 0320/2025 se aprobó el procedimiento y se adjudicó la mencionada contratación.

Que, por consiguiente, se emitieron las Órdenes de Compra N° 146/25 a la firma “DON ALDO NEUMATICOS S.A.”, C.U.I.T. N° 30-71077092-8 y N° 147/25 a la firma “MARIANO ACOSTA NEUMATICOS S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-71215068-4.

Que, de acuerdo a la intervención del área requirente, a través de la Nota N° 145/2026 Letra: D.P.S.G.Z.N y C. - M. ED. en fecha 12/08/2026, recomienda dejar sin efecto la Orden de Compra N° 146/25 - RAF 521 por parte de la firma “DON ALDO NEUMATICOS S.A.”, C.U.I.T. N° 30-71077092-8, “...encontrándose ampliamente superado el plazo previsto para la ejecución de la prestación...”.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 698/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Orden de Compra N° 146/25, referente a la adquisición de cubiertas de verano y servicio de alineación y balanceo destinado al vehículo Sprinter dominio AC-800-DQ perteneciente a la Dirección Provincial de Servicios Generales, dependientes del Ministerio de Educación . Ello, por los motivos expuestos en exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° 0185/2026.-